

Violencia contra las mujeres y violencia doméstica: los ministros y las ministras de Igualdad de la UE piden un mayor énfasis en la prevención, la detección temprana y la intervención

Reconociendo el papel crucial que puede desempeñar la ciudadanía de a pie en la prevención de los abusos, el Consejo ha aprobado unas Conclusiones en las que insta a redoblar los esfuerzos para **empoderar a los observadores en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**.

En sus Conclusiones, los ministros y las ministras competentes en materia de Igualdad de la UE subrayan que la **sensibilización, la educación y el apoyo social** son esenciales para asegurarse de que los observadores puedan reconocer los abusos, intervenir de manera segura y ayudar a las víctimas a buscar justicia y protección.



Hoy hemos alcanzado un acuerdo para reforzar la prevención, la detección temprana y la intervención contra la violencia de género. Todos nosotros tenemos que desempeñar un papel para romper el silencio y poner fin a la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Los observadores y los profesionales pueden significar un enorme cambio en las vidas de las víctimas y ayudar a evitar futuros casos de violencia.

Magnus Heunicke, ministro de Medio Ambiente e Igualdad de Dinamarca

Bajo porcentaje de denuncias de violencia contra las mujeres

Según la encuesta de la UE sobre violencia de género de 2024, aunque **la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia se lo han contado a una persona cercana**, solo un 20 % se ha puesto en contacto con un proveedor de servicios sociales o asistencia sanitaria y solo una de cada ocho ha denunciado el incidente a la policía.

En sus Conclusiones, el Consejo recalca la necesidad de sensibilizar y educar al conjunto de la población acerca de **formas seguras y eficaces de buscar ayuda y prestar apoyo o intervenir de otra forma** en casos de violencia, y de asegurar al mismo tiempo que los observadores se sientan capaces de denunciar ese tipo de hechos ante las autoridades competentes sin temor a consecuencias negativas.

Víctimas de violencia doméstica

A pesar de que las mujeres y las niñas están expuestas de manera desproporcionada a la violencia de género, **los hombres y los niños también pueden ser víctimas de violencia doméstica** y, en lo referente a pedir ayuda, afrontan retos que afectan específicamente a su género.

El Consejo pide asimismo medidas a escala nacional y de la UE para **combatir los estereotipos de género y las normas sociales perjudiciales** que disuaden a hombres y niños de mostrarse vulnerables, lo que limita sus posibilidades de buscar ayuda cuando la necesitan.

Los menores que se ven expuestos a la violencia en sus familias o unidades domésticas son a su vez víctimas de violencia doméstica, ya que corren el riesgo de sufrir a largo plazo problemas de salud física y mental, y pueden exhibir o verse expuestos a comportamientos violentos ellos mismos.

Por consiguiente, el Consejo anima a los países de la UE a adoptar medidas para **proteger y apoyar a los menores que vivan en un entorno en el que exista violencia contra las mujeres o violencia doméstica**.

Contexto

En mayo de 2024, el Consejo adoptó la Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que exige que los países de la UE tipifiquen la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la difusión no consentida de material íntimo, el ciberacecho, el ciberacoso y la incitación a la violencia o al odio por medios cibernéticos. La Directiva contempla respuestas penales más severas frente a la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; la mejora de la protección y el acceso a la justicia para las víctimas; el refuerzo del apoyo a las víctimas; y el refuerzo de las medidas de prevención y coordinación.

La Comisión ha publicado una hoja de ruta sobre los derechos de la mujer en 2025, y se espera que publique una versión actualizada de su estrategia europea de género a principios de 2026.

- [La violencia contra las mujeres y la violencia doméstica: prevención, detección temprana e intervención \(Proyecto de Conclusiones del Consejo\)](#)
- [Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer \(Comunicación de la Comisión\)](#)
- [Medidas de la UE para poner fin a la violencia contra las mujeres \(información de referencia\)](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press